



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO  
ARMENIA – QUINDÍO

[j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE	MAO GIRALDO JARAMILLO
DEMANDADA	DEISY ELIANA PEREIRA NAVARRO
RADICADO	63001-41-05-001-2017-00376-01

A fin de dar trámite al grado jurisdiccional de consulta dispuesto por el artículo 69 del CPTSS, conforme lo expuesto por la Corte Constitucional en sentencia C-424 de 2015 para las decisiones de única instancia que resulten adversas al trabajador, afiliado o beneficiario, se fijará hora y fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSS, y tomando en cuenta los principios que gobiernan los procesos de única instancia se adelantará de forma oral la etapa de alegatos de conclusión y en el mismo acto se proferirá el correspondiente fallo.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el lunes VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.) para llevar a cabo la audiencia virtual en la que se resolverá el grado jurisdiccional de consulta previsto por el artículo 82 del CPTSS. A través de este [enlace](#) podrá acceder a la audiencia respectiva.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos de los apoderados judiciales ([jeantalife@hotmail.com](mailto:jeantalife@hotmail.com) - [asesoriasjuridicasandrewgm@gmail.com](mailto:asesoriasjuridicasandrewgm@gmail.com)).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN  
Juez

Firmado Por:

**LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARINJUEZJUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2400e59e5472601c20600e51cf7a6e1b3b9b57bddec4d338c535fb69d1d28a4**

Documento generado en 15/06/2021 05:19:50 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**